



OFICIO N° 14731
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.76°/370

VALPARAÍSO, 19 de septiembre de 2022

La Diputada señora MARCIA RAPHAEL MORA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la forma en que el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo va a atender la demanda habitacional del Comité Patagonia Alegre y bajo qué modalidad se conseguirán los recursos faltantes para concretar su proyecto habitacional.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y
URBANISMO DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: EEE64FC85323C8C1



SOLICITUD DE OFICIO

De: **MARCIA RAPHAEL MORA**
H. DIPUTADA DE LA REPÚBLICA

Para: **SR CARLOS MONTES CISTERNA**
MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO

SRA TATIANA ROJAS LEIVA
SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO

SRA PAULINA RUIZ DELFÍN
SEREMI DE VIVIENDA DE LA REGIÓN DE AYSÉN

Materia: Información sobre solución habitacional comité "Patagonia Alegre"

En conformidad con lo dispuesto en el Art. 9 de la Ley 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y en el Art. 308 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, vengo en solicitar que se oficie a la **Seremi de vivienda de la Región de Aysén**, para que dé respuesta al siguiente Oficio y emita un pronunciamiento por escrito de lo que a continuación se expone:

De público conocimiento fue la toma de camino llevada a cabo durante el viernes pasado en la ruta que une a Puerto Chacabuco con la Comuna Aysen. Esta manifestación fue llevada a cabo por el comité de vivienda "Patagonia Alegre" compuesto por 59 familias, que han esperado más de 12 años por una solución habitacional. El presidente del Comité valoró la disposición de las autoridades encargadas del asunto en nuestra región señalando que se trabajará para tener una solución pronta a esta enorme necesidad que viven muchas familias de nuestra región en la actualidad. Cabe señalar que la razón principal de la demora en la solución a estas 59 familias tiene relación al dinero faltante para llevar a cabo el proyecto habitacional.

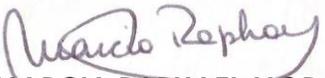


Por tal, se le consulta a la Seremi de Vivienda lo siguiente

1. ¿De qué manera el Minvu va a atender la demanda habitacional de este comité?
2. ¿Bajo qué modalidad se conseguirán los recursos faltantes para concretar las demandas de este comité?

Sin otro particular

Se despide atentamente


MARCIA RAPHAEL MORA
Diputada



140922



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARCIA RAPHAEL M.

